ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 anterior articulo 15 Decreto 1510 de 2013**)**

OBJETO: Adquirir a título de compraventa tóner y tintas de impresora para las diferentes dependencias del Centro Agroturístico, Regional Santander

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	44103103	Toner Original Lexmark 58D4U00 Negro para impresora LEXMARK MX722.	2	Unidad
2	44103103	Toner Original referencia W1105A para impresora HP LASER 107w.	2	Unidad

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS PARTICULARES

El servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independencia y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, con la misión de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyen al desarrollo social, económico y tecnológico del país, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementario y quienes entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace más de 60 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Para llevar a cabo los objetivos y la misión del SENA - Centro de Agroturístico Regional Santander, le es necesario la realización de documentos para lo cual es necesario adquirir los toner originales y adecuados para las diferentes marcas y modelos de las siguientes impresoras:

LEXMARK MX722

HP LASER 107w

Los tóneres son utilizados para la gestión administrativa que se adelantan en cada una de las oficinas que conforman el Centro de Agroturístico.

Consultado con el área de almacén se evidencio que, dentro del stock de bienes, no existen tóner para estas impresoras.

El Centro Agroturístico requiere contar con los medios adecuados y suficientes para garantizar la prestación de los servicios misionales y administrativos a través de la dotación de los elementos necesarios para el buen desempeño de las labores de los integrantes del Centro, que se incluyó en el Plan Anual de adquisiciones y que cuenta con los recursos presupuestales, que permiten iniciar un proceso de contratación para la adquisición de estos insumos y suplir estas necesidades.

ANALISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen

Constitución Política. La Constitución Política en su Artículo 2, refiriéndose a la obligación del Estado de proteger a las personas residentes en Colombia, señala:

"ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (…)

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Los contratos estatales se encuentran definidos en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

1.2 ANALISIS TÉCNICO:

Especificaciones de calidad y tiempos de entrega del servicio requerido.

Del análisis realizado a través de las cotizaciones y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado local, proveedores que cumplen con la capacidad técnica y operativa y pueden hacer entrega de los elementos y/o servicios requeridos en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que cumplen con las necesidades de la entidad.

1.3 ANALISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien / servicio, teniendo como referencia los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE SENA	
-Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía
Numero de contrato	CO1.PCCNTR.3744163 de 2022
- Objeto del contrato.	ADQUISICION DE TONER ORIGNALES PARA LA IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA DE PRODUCCION INDUSTRIAL
Link contrato	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2961703
- Cantidad del bien o servicio.	UNO
- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
- Valor de los contratos y forma de pago.	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.765.560), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un (1) contrato
- Vigencia de los contratos.	El plazo de ejecución es ocho (8) días calendario, contados a partir del inicio por parte del supervisor del contrato en el aplicativo SECOP 2, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	<table><tr><th>CDP o Vigencia Futura</th><th>o Vigencia Futura</th><th>vencimiento del CDP</th><th></th><th>de Gasto</th><th></th><th></th><th></th></tr><tr><td>1222</td><td>2022-01-06</td><td>31-12-2022</td><td>922110 CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL-CAUCA</td><td>C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL</td><td>Nación</td><td>3.200.000,00</td><td>TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.200.000)</td></tr></table>
- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	COLPRINTER SAS MARGARITA CRISTINA GARZON B COPIVALLE ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL DEICY BRAVO JOJOA SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS DRONAVI SAS
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Cumple
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Cumple
- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Una vez adjudicado presta servicios según sea requerido
- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Cumplimiento: en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
Observaciones	Ninguna

PERSONERIA DE BUCARAMANGA	
-Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía
No de contrato	102 del 2022
- Objeto del contrato.	SUMINISTRO DE TONERS Y TINTAS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LAS DELEGADAS Y OFICINAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
- Cantidad del bien o servicio.	Uno
- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
- Valor de los contratos y forma de pago.	El valor estimado del contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. LA P□RSONERIA DE BUCARAMANGA pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales, previa presentación de la factura respectiva de acuerdo con la cantidad de suministros realizados por EL CONTRATISTA y recibido a satisfacción por EL CONTRATANTE, previa verificación por parte del supervisor designado. Los pagos se realizarán teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados por EL CONTRATISTA en su propuesta económica hasta agotar el monto agotable establecido por las partes en el valor del contrato, que se reconocerá una vez se haga ejecuten los servicios contratados, para el pago el contratista deberá presentar los documentos requeridos, entre ellos el informe de cumplimiento de actividades contractuales, factura o documento equivalente, acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, acta de ejecución parcial/final, el informe del supervisor del contrato donde indique la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos. Las demoras en el pago originadas . por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna natural□za
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un (1) contrato
- Vigencia de los contratos.	CUARENTA (40) DÍAS y comenzará a ejecutarse a partir de la

	suscripción del acta de inicio sin exceder la ejecución del contrato interadministrativo (11 de diciembre) del cual se deriva la necesidad del servicio ni la vigencia fiscal 2021.
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 157 expedido por la Oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga, del presupuesto general de gastos de la Personería de Bucaramanga (Santander), para la vigencia fiscal 2022, con el cual se cancelará el valor del presente contrato y con cargo al: • Rubro: 2.1.2.02.01.003- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Personería de Bucaramanga Vigencia 2022, según consta en certificación anexa a este estudio.
- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	MULTITINTAS.INK S.A.S PC SYSTEM SAS JAIRO OSORIO CABALLERO
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No se observa que se haya impuesto sanciones
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Cumple
- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Una vez adjudicado presta servicios según sea requerido
- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
Observaciones	Ninguna

1.5 ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información:

PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA	IDENTIFICACION	ACTIVIDAD COMERCIAL
DIGITAL TECNOLOGY S.A.S	900257088-6	4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

		9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
Tienda RICOH	37896048-2	8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 6910 Actividades jurídicas

Dado en San Gil, a los cuatro (4) días del mes de octubre del 2023.

Javier Mendez Rangel.

Elaboró: Javier Eduardo Méndez Rangel
Contratista

Javier Fernando Calderón Silva

VoBo: Javier Fernando Calderon Silva
Contratista